



Alcaldía de Calarcá

ACTA SUBSANABILIDAD
EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO COMPETITIVO 003 DE 2025

HACE CONSTAR:

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A TREINTA Y DOS (32) ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"

El Comité Evaluador del Municipio de Calarcá teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, requirió al ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN para subsanar aspectos técnicos y jurídicos, es así como el oferente dentro de los términos de traslado del informe de evaluación por medio de la plataforma SECOP II allegaron documentos con el propósito de subsanar su oferta los cuales una vez revisados, se obtuvo el siguiente resultado:

1. ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN: Revisada la plataforma SECOP II se evidencia que allega carta de compromiso de personal mínimo requerido, las hojas de vida y los respectivos certificados de experiencia para cada uno de ellos, así mismo allega la carta de compromiso indicando que cuenta con la INFRAESTRUCTURA MINIMA exigida en la Ley 1315 de 2009 para la correcta atención a los adultos mayores, obteniendo la HABILITACIÓN TÉCNICA.

Frente al requerimiento jurídico, allega certificación suscrita por el representante legal y adjunta los correspondientes soportes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos dos (2) meses, hoja de vida de la función pública de la ESAL, y certificados obteniendo la HABILITACIÓN JURIDICA.

En aras de lo anterior, el Comité Evaluador del Municipio de Calarcá designado dentro del proceso citado cada uno desde su competencia (Jurídica, de experiencia, técnica y económica), recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso competitivo 003 de 2025, al ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN con nit 801.004.264-1 ;representada legalmente por MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, persona identificado con la cedula de ciudadana 18.398.256 por haber subsanado correctamente su oferta, por el valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$133.358.228.00)**

En constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de abril de 2025.

EVALUADORES	
NOMBRE	FIRMA
NATALIA CAICEDO GIRALDO Secretaria de Servicios Sociales y Salud Evaluador componente técnico	
CAROLINA HERNÁNDEZ ZAPATA Evaluador componente técnico	CAROLINA HERNANDEZ Z.
NATHALIA PINZÓN GIRALDO Abogada Contratista Evaluador componente jurídico	nipip3
FABIO LENIN SOLANO BAUTISTA Contratista Evaluador componente financiero	